

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 22 de marzo de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 28 de agosto de 2017 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que los servicios de la asesora serán prestados hasta el 31 de diciembre de 2019.
2. Que los honorarios de la Asesora a partir de marzo del año en curso ascenderán a la suma única mensual de \$300.000.- (trescientos mil pesos), impuestos incluidos.
3. Los mencionados honorarios se seguirán pagando con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente al Senador Alejandro García-Huidobro Sanfuentes.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre de la asesora	Ivette Trinidad Sánchez Ponce.
Nacionalidad de la asesora	Chilena
RUT de la asesora	[REDACTED]
Fecha de nacimiento de la asesora	[REDACTED]

[REDACTED]  
Ximena Belmar Stegmann  
Secretario General (S) del Senado

[REDACTED]  
Ivette Trinidad Sánchez Ponce  
Asesora